

# Resolución Gerencial General Regional Nro. 778-2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

2 2 SEP 2017

VISTO: El Informe N° 304-2017/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, con Reg. Doc. N° 439189 y Reg. Exp. N° 334882, el Informe N° 248-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE/CRE/PROCOMPITE y la Liquidación Financiera de la Propuesta Productiva Fondo Concursable PROCOMPITE 2012 del Proyecto: "Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Queso, Asociación Bellavista, Distrito de Surcubamba, Tayacaja, Huancavelica"; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-; concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia:

Que, la Ley N° 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, dispone que los Gobiernos Regionales autoricen iniciativas de apoyo a la competitividad productiva con la finalidad de mejorar la competitividad de cadenas productivas. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE), es una estrategia prioritaria del Estado que permite promover la ejecución de los planes de negocio, mediante el cofinanciamiento de adaptación, mejora o transferencia de tecnología, así como transferencia de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de Agentes Económicos Organizados (AEO), exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva

Que, la estrategia prioritaria del Estado del fomento de los planes de negocios consiste en la creación, ampliación o mejoramiento de negocios competitivos, rentables, sostenibles y ambientalmente saludables, de productores y otros agentes económicos organizados, mediante la mejora tecnológica y/o innovación, con el objeto de mejorar la competitividad y sostenibilidad, y así contribuir al desarrollo económico local y regional. La estrategia contempla el cofinanciamiento no reembolsable de las propuestas productivas mediante la transferencia de bienes y servicios de capital (infraestructura, maquinaria, equipos, además de los insumos, materiales y servicios relacionados a su instalación) en beneficio de los Agentes Económicos Organizados (AEO) exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de dicha organización; la iniciativa PROCOMPITE no hace entrega directa de dinero a los beneficiarios, ni cubre gastos de operación y mantenimiento de ninguna clase; tampoco financia la adquisición de vehículos, ni la compra de terrenos;

Que, para cumplir con esta responsabilidad, en el marco de la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-EF, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 055-2012-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de julio del 2012, el Gobierno Regional de Huancavelica asignó el presupuesto de S/. 10, 000,000.00 Nuevo Soles, para el impulso del desarrollo económico regional de las cadenas productivas con la finalidad que se implementen sus respectivas PROCOMPITE;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0454-2012/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 04 de diciembre del 2012, se aprobó la Relación de Propuestas Productivas Ganadoras que recibieron cofinanciamiento del Fondo Concursable PROCOMPITE – 2012, entre ellas, dentro de la Categoría A, la Asociación de Productores Agropecuarios Yuracc Yacu, con la propuesta productiva: "Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Queso, Asociación Bellavista, Distrito de Surcubamba, Tayacaja, Huancavelica" con un presupuesto total de S/. 193,364.90 (Ciento noventa y tres













### Resolución Gerencial General Regional 778 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Kuancavelica,

2 2 SEP 2017

mil trescientos sesenta y cuatro con 90/100 Soles), cofinanciada por el Gobierno Regional de Huancavelica por el importe de S/. 112,551.30 (Ciento doce mil quinientos cincuenta y uno con 30/100 Soles) y por parte de la AEO el importe de S/. 80,831.60 (Ochenta mil ochocientos treinta y uno con 60/100 soles);

Que, estando a lo expuesto, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico mediante Informe N° 304-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del Proyecto: "Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Queso, Asociación Bellavista, Distrito de Surcubamba, Tayacaja, Huancavelica" la misma que ha sido elaborada por el Ing. Rocío Olivia Vítor Zevallos y revisada por la Comisión de Revisión y Evaluación de los Expedientes de Liquidación de las Propuestas Productivas del PROCOMPITE 2012 y 2013 nominada por Resolución Gerencial Regional Nº 021-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE, de fecha 24 de mayo del 2017, quienes otorgan la conformidad al encontrarla conforme; en tal sentido, resulta pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

#### Características Técnicas, en términos generales:

• Unidad Ejecutora

: Gerencia Regional de Desarrollo Económico

Asociación Beneficiada

: Asociación de Productores Agropecuarios Yuracc Yacu

Propuesta Productiva

: "Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Queso,

Asociación Bellavista, Distrito de Surcubamba, Tayacaja,

Huancavelica"

Código DGPP N°

: 2166328

• Ppto total Propuesta Productiva. : S/. 193,364.90

Inversión AEO

: S/. 80,813.60

Ppto. Asignado Gob. Regional

: S/. 112,551.30 : S/. 105,294.16

Ppto. Ejecutado Gob. Regional

• Resp. Ejecución Prop. Productiva: Ing. Fidel Bladimir Simón Ccente (2013)

Ing. José E. Verástegui Huarancca (2014)

• Responsable Supervisión Técnica: Ing. William Fares Marrero Saucedo (2013)

Ing. Luis Antonio Huamán Jurado (2014)

Respons. Supervisión Financiera

: CPC. Juan Carlos Mejia Paquiyauri (2013 - 2014)

Responsable de la Liquidación

: Ing. Rocío Olivia Vítor Zevallos

• Plazo de Ejecución Programado

: 730 días calendarios

Fecha de Inicio

: 25 de marzo del 2013

Fecha Término Contractual

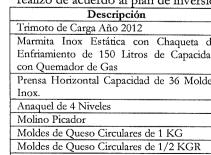
Fecha real término de Ejecución : 31 de diciembre del 2013

: 25 de marzo del 2013

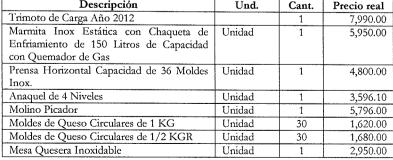
• Implementación de la Propuesta Productiva:

La implementación de la propuesta productiva por parte del Gobierno Regional de Huancavelica se

realizó de acuerdo al plan de inversiones, donde se adquirió los siguientes bienes:







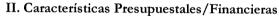


Lira Vertical Inox

## Resolución Gerencial General Regional 778 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 2 2 SEP 2017

Lira Horizontal Inox		1	196.00
Agitador	Unidad	1	179.00
Panel Solar Grande	Unidad	1	1,400.00
Termometro C/Canastilla	Unidad	1	64.70
Porongo Lechero de Aluminio de 30 LT	Unidad	8	2,880.00
Unidad de Arete Maxi	Unidad	26	111.80
Amarillo/Naranja/Rojo			
Unidad de Arete Mediano	Unidad	26	93.06
Amarillo/Naranja/Rojo			
Estuche de Diseccion de 9 Piezas	ESTUCHE	1	37.00
Tanque Criogénico MVE X 3 KGR	Unidad	1	3,380.00
Pistola de Inseminacion	Unidad	1	185.00
Fundas de I.A	Unidad	25	25.00
Caja de Guantes de Palpacion	CAJA	1	45.00
Bota Color Blanco	Unidad	6	165.60
Cooler 46 LT OUTBACK	Unidad	1	390.00
Lactodensimetro	Unidad	3	450.00
Probeta PVC 100ML	Unidad	1	31.50
Selladora de Bolsa 20 Mm	Unidad	1	89.70
Trocar Vacuno	Unidad	3	174.00
Carretilla Tropar	Unidad	2	319.60
Semovientes Bronsswis 18 A 20 Meses de	Unidad	26	61,074.00
Edad			,
Total monto de inversión	1		105,294.16



a. Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:

• Propuesta Productiva

:" Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Queso,

Asociación Bellavista, Distrito de Surcubamba, Tayacaja,

Huancavelica"

• Cadena Productiva

: Vacuno

• Fuente de Financiamiento

: 05 Recursos Determinados

• Modalidad de Ejecución

: Administración Directa

• Ppto. Asignado Gob. Regional

: S/. 112,551.30

• Presupuesto Ejecutado

: S/. 105,294.16 7,257.14

• Saldo no ejecutado • Año Presupuestal

: S/. : 2012

• Ejecución Presupuestal

: 2013 - 2014

• Meta Presupuestal

: 2013 (236) - 2014(349)

#### Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera



LIQUIDACION PRESUPUESTAL			LIQUIDACION FINANCIERA		
CONCEPTO	IMPORTE S/.	CUENTA DIVISIONARI A	DESCRIPCION	TOTAL	
FIJO		1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		
		1503.01	Vehículos		
	7,990.00	1503.0101	Para Transporte Terrestre	7,990.00	
		1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario Y Otros		
		1503.0203	Equipos Informáticos Y De Comunicaciones		
	1,400.00	1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	1,400.00	
		1503.0204	Mobiliario, Equipos Y Aparatos Médicos		



## Resolución Gerencial General Regional Nro. 778 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huanca	/
Hugara	molina
Ouwww	venuu,

2 2 SEP 2017

I I		1	6, & V L.	4411.
	390.00	1503.020402	Equipo	390.00
		1503.0205	Mobiliario Y Equipo De Uso Agricola Y Pesquero	
	3,380.00	1503.020501	Mobiliario De Uso Agrícola Y Pesquero	3,380.00
		1503.0209	Maquinaria Y Equipo Diversos	
	5,950.00	1503.020902	Aseo, Limpieza Y Cocina	5,950.00
	450.00	1503.020905	Equipos E Instrumentos De Medición	450.00
	13,725.00	1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	13,725.00
OTROS BIENES		1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
		1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	
	10,935.16	1505.0302	Gasto por la Compra de Bienes	10,935.16
CAPITAL DE TRABAJO		1507	OTROS ACTIVOS	
		1507.01	Bienes Agropecuarios, Mineros Y Otros	
	61,074.00	1507.0102	Animales Reproductores	61,074.00
TOTAL	105,294.16			105,294.16
	94.06%			94.06%



Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que las actividades programadas para la Propuesta Productiva han sido ejecutadas en su totalidad;

De conformidad con la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Folítica del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902 y la Ley Nº 30305;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del Proyecto: "Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Queso, Asociación Bellavista, Distrito de Surcubamba, Tayacaja, Huancavelica" Fondo Concursable PROCOMPITE - 2012, ejecutada por la Asociación de Productores Agropecuarios Yuracc Yacu, siendo el costo de inversión de S/. 105,294.16 (Ciento cinco mil doscientos noventa y cuatro con 16/100 Soles) importe que corresponde al aporte económico del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, elaborar el Informe del Cierre de la Propuesta Productiva, de acuerdo a lo establecido en la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y comunicar a la Unidad Técnica del PROCOMPITE de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA** 









ICL/bsi

Ing. Grober Enrique Flores Barrera GERENTE GENERAL REGIONAL